

Como continuación al Hecho Relevante difundido por Grupo Inmocaral, S.A. el día 6 de junio de 2006 (número 67.510), Grupo Inmocaral, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Grupo Inmocaral, S.A. ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitud de autorización de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la *Oferta*), acompañando un folleto explicativo de la misma y documentación complementaria.

Las principales características de la Oferta son las siguientes:

- La Oferta se extiende a la totalidad de las acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A., es decir, 59.695.715 acciones ordinarias, de tres euros (3,00 €) de valor nominal cada una, representativas del 100% del capital social de Inmobiliaria Colonial, S.A.
- La Oferta se formula como compraventa, ofreciéndose como contraprestación sesenta y tres euros (63 €) por acción en efectivo.
- La efectividad de la Oferta está condicionada a la adquisición de, al menos, 23.501.467 acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A., representativas de un 39,37% de su capital social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.(a) del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, en relación con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada norma, con el fin de garantizar íntegramente la contraprestación ofrecida por el conjunto de los valores a los que se extiende la Oferta Grupo Inmocaral, S.A. presentará ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo de suspensión de la negociación de los valores afectados por la Oferta, el correspondiente aval o avales de entidad de crédito.

Una vez autorizada la publicación de la Oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que lo acompaña se pondrán a disposición del público en la forma y plazos legalmente establecidos.

Madrid, 12 de junio de 2006

Mariano Miguel Velasco,  
Consejero Delegado de Grupo Inmocaral, S.A.